

INSTRUCTIVO: INSPECCIÓN, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS , SÓLIDOS Y EMISIONES GASEOSAS Código: INS-GS-

01

Versión: 02

Fecha:

30/07/2018

Página: 1 DE 4



INSPECCIÓN Y TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y EMISIONES GASEOSAS



INSTRUCTIVO: INSPECCIÓN, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS , SÓLIDOS Y EMISIONES GASEOSAS

Código: INS-GS-01

Versión: 02

Fecha: 30/07/2018

Página: 2 DE 4



1. OBJETIVO: Vigilar los factores de riesgos asociados a disposición de residuos líquidos, solidos, emisiones gaseosas, plaguicidas, organofosforados, carbamatos, compuestos orgánicos, persistentes, mercurio, plomo y contaminantes atmosféricos de mayor impacto en salud.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

RESIDUOS LIQUIDOS: Los residuales líquidos o aguas residuales se definen como la combinación de agua y residuos procedentes de residencias, instituciones públicas y establecimientos industriales, agropecuarios y comerciales, a los que pueden agregarse de forma eventual determinados volúmenes de aguas subterráneas, superficiales y pluviales. Son esencialmente aquellas aguas de abasto cuya calidad se ha degradado por diferentes usos.

RESIDUOS SOLIDOS: Son los restos de actividades humanas, considerados por sus generadores como inútiles, indeseables o desechables, pero que pueden tener utilidad para otras personas. En sí, es la basura que genera una persona.

EMISIONES GASEOSAS: Son todos los Fluidos gaseosos, puros o con sustancias en suspensión; así como toda forma de energía radioactiva, electromagnética o sonora, que emanen como residuos o productos de la actividad humana o natural (por ejemplo: las plantas emiten CO₂)

PLAGUICIDAS O PESTICIDAS: son sustancias químicas empleadas por el hombre para controlar o combatir algunos seres vivos considerados como plagas (debido a que pueden estropear los campos y los frutos cultivados). A este proceso se le llama fumigación.

LIXIVIADOS: Al líquido resultante de un proceso de percolación de un fluido a través de un sólido. El lixiviado generalmente arrastra gran cantidad de los compuestos presentes en el sólido que atraviesa.

RELLENOS SANITARIOS: Un relleno sanitario es un lugar destinado a la disposición final de desechos o basura, en el cual se toman múltiples medidas para reducir los problemas generados por otro método de tratamiento de la basura como son los tiraderos, dichas medidas son, por ejemplo, el estudio meticuloso de impacto ambiental, económico y social desde la planeación y elección del lugar hasta la vigilancia y estudio del lugar en toda la vida del vertedero.

RESIDIOS HOSPITALARIOS: Son el conjunto de desechos que genera un centro de atención de la Salud durante el desarrollo de sus funciones.

RESIDUOS ORGÁNICOS: Los desechos orgánicos son el conjunto de desechos *biológicos* (material orgánico) producidos por los seres humanos, ganado y otros seres vivos.



INSTRUCTIVO: INSPECCIÓN, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS , SÓLIDOS Y EMISIONES GASEOSAS Código: INS-GS-01

Versión: 02

Fecha:

30/07/2018

Página: 3 DE 4



3. CONDICIONES GENERALES:

Las inspecciones que se realizan son inspección de las condiciones de almacenamiento de la empresas, cuando aplique, inspección emisiones anormales, Realiza Inspección Posibles derrames de combustibles, lubricantes, productos químicos, inspección desechos industriales, así como precauciones tomadas para su contención, Inspección de Descargas directas de residuales en el suelo y en cuerpos de aguas, superficiales y subterráneas. Inspección a Accesibilidad a los puntos de descargas de corrientes residuales, Inspección a existencia de descargas de residuos líquidos o solidos anormales. Contrato con un laboratorio especializado.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

- Diseñar el plan de trabajo contemplando las actividades.
- Establecer el cronograma de actividades.
- Realizar visita de inspección que aplique (ver condiciones generales).
- Recibir y analizar los resultados de las inspecciones.
- Identificar el agente responsable de la generación de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.
- Si se Identifica el agente responsable de la generación de residuos, se inicia procedimiento de vigilancia y control a instituciones.
- Si no se identifica el agente responsable, se deben identificar las instituciones competentes sobre el que recaen las acciones de reparación.
- Comunicar a las instituciones competentes sobre el que recaen las acciones de reparación.
- Elaborar Acta.
- Elaborar informe parcial y final
- Recibir y analizar el informe final de la inspección a fuentes de disposición de residuos líquidos, sólidos y gaseosos.
- Enviar información a entes competentes de la vigilancia ambiental.
- Archivar documentación.



INSTRUCTIVO: INSPECCIÓN, TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN DE RESIDUOS LÍQUIDOS, **SÓLIDOS Y EMISIONES GASEOSAS**

Código: INS-GS-01

Versión: 02

Fecha:

30/07/2018

Página: 4 DE 4



5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión sigami
02	30/07/2018	Segunda versión Sigami

Revisó	Aprobó
Johana Marcela Barbosa	Gelver Dimas Gómez
Director de Salud Publica	Gómez
	Secretaria de despacho